

**Palabra:**

Persona inmigrante

**Propuesta de definición:**

Término amplio que define a las personas que se desplazan voluntariamente de un país a otro por varias razones (habitualmente buscando mejores oportunidades económicas) y durante un largo período de tiempo (generalmente superior a un año). Esta temporalidad es la que marca la diferencia con el inmigrante como persona que establece su residencia permanente en un país diferente al suyo de origen. No hay que confundir el término *persona inmigrante* con el de *persona refugiada*.

**Fuente:**

*La protección de los refugiados y el papel de ACNUR.* ACNUR/UNHCR, 2012. En: <[http://www.acnur.es/PDF/potegiendo\\_a\\_los\\_refugiados\\_2012\\_20130107093349.pdf](http://www.acnur.es/PDF/potegiendo_a_los_refugiados_2012_20130107093349.pdf)> (Fecha de consulta: 05 junio 2018).